# SENADO

SECRETARIA

DIRECCION
DE
COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

COMISION DE
SALUD PUBLICA

DISTRIBUIDO Nº 2124 DE 1993

COPIA DEL ORIGINAL

SIN CORREGIR

MAYO DE 1993

# REHABILITACION EN LA PLANIFICACION NACIONAL

---

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION
DEL DIA 26 DE MAYO DE 1993

# A S I S T E N C I A

| | | |
|---|---|---|
| Preside | : | Señor Senador Raumar Jude -ad hoc- |
| Miembros | : | Señores Senadores Carlos Bouzas, Enrique Cadenas Boix, Carlos Julio Pereyra y Jaime Pérez |
| Invitados especiales | : | Señor Presidente de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, doctor Paulo Alterwein |
| Secretaria | : | Señora Josefina Reissig |
| Ayudante de Comisión | : | Señor Hugo Rodríguez Mañán |

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde referirnos al tema de los discapacitados, y para ello le damos la palabra al doctor Alterwein, representante de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado.

SEÑOR ALTERWEIN.- Señor Presidente: hace alrededor de dos semanas tuvimos oportunidad de realizar una actividad organizada por la Organización Panamericana de la Salud y por la Organización Internacional del Trabajo que se llevó a cabo en el local de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal. En esa ocasión, pudimos discutir en forma muy intensa el tema de la rehabilitación en la planificación nacional.

Debo aclarar que desde el mes de diciembre he sido designado por el Ministerio de Salud Pública como Presidente de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado que existe como consecuencia de la Ley Nº 16.095, conocida como la Ley del Discapacitado. Esta Comisión lleva varios años de actividad y todavía no ha podido cumplir con el esperado reglamento que se le solicita.

Sin embargo, creo que es oportuna la citación que ustedes me han cursado, porque sería muy importante, frente a la inminencia de la próxima Ley de Rendición de Cuentas, que ustedes estén más informados de cuál es la situación real del discapacitado en el Uruguay y de la Comisión Nacional Honoraria.

Este es un tema extenso sobre el cual deseo dejar planteadas algunas cosas. La Ley Nº 16.095, sancionada en

el año 1989, logra dar una respuesta coherente al tema de los discapacitados en el Uruguay. Sin embargo, hasta ahora no se ha logrado que dicha respuesta nacional sea realmente integrada, coordinada y convergente.

Los desarrollos que hay por las personas discapacitadas son sumamente heterogéneos y tienen una concentración muy irregular en el país. A través del esfuerzo de los organismos internacionales y las organizaciones mundiales, se aspira que a las personas discapacitadas no se les siga manteniendo bajo una protección filantrópica, una sobreprotección o dejándolas en el abandono, sino que se les dé las condiciones para equiparar su vida con las personas que gozamos de salud. Asimismo, sería importante que se considere su situación civil para que se permita normalizarla en cuanto a derechos humanos, laborales, etcétera.

Con esto se p r e t e n d e q u e que en el futuro, cuando se vaya a legislar, se tenga en cuenta que en la ciudadanía existe un porcentaje de discapacitados en condiciones de poder participar.

En el Uruguay no existen estudios que determinen la cantidad de discapacitados que tenemos, sin embargo, tomando indicadores internacionales, debemos reconocer que por lo menos hay un 8% ó 10% de la población que tiene un grado de discapacidad que los limita a participar socialmente igual que los demás. Esto está repartido en forma muy irregular en el país y no solamente toca el ámbito urbano, sino también el rural. Como ustedes sabrán, los ámbitos rural y laboral muchas veces son generadores de discapacidades. También, el

hecho de que no se tomen prevenciones frente a problemas congénitos, hace que en el Uruguay sigan naciendo personas en esas condiciones. Existen algunas patologías, neo o perinatales que se pueden prever con simples estudios clínicos que se pueden efectuar, por ejemplo, en los pañales de los bebés.

Por lo tanto, creo que el no tener esas prevenciones en el país hace que no tengamos control sobre el problema de la generación de insuficientes, discapacitados o inválidos, como se les denominaba anteriormente. Con esto, estoy diciendo que discapacitado puede ser toda aquella persona que tenga una insuficiencia que puede ser física, síquica, o vegetativa, porque alguien con anocontranatura o un problema de colon espasmódico, puede llegar a ser discapacitado. Hay personas, incluso, que después de haber sufrido accidentes laborales o de tráfico, quedan deformadas y entonces también son discapacitados porque nadie los vuelve a aceptar socialmente. En consecuencia, creo que estoy hablando en forma global.

Considero que lo más importante es que podamos tener --si los señores senadores me lo permiten-- un espacio en la política nacional para que el discapacitado tenga no sólo derechos sino también obligaciones. Actualmente, hoy existen en el Uruguay algunos discapacitados rehabilitados, profesionales y algunos técnicos que son orgullo del país. En este momento recuerdo unos 15 o 20 que se desempeñan como abogados, médicos, contadores; incluso, conozco uno o dos contadores que son cuadriparéticos, es decir que tienen los cuatro miembros paralizados. Asimismo, conozco ciegos que son abogados y psicólogos, del mismo modo que otras personas con malformaciones muy graves que son médicos.

Entiendo que tendríamos que adoptar algún tipo

de medida que permita que las personas discapacitadas puedan salir del ocultamiento que sufren dentro de sus casas. Un discapacitado rehabilitado que es doctor en psicología, muy conocido e hijo de un médico muy famoso en el Uruguay, me decía que cuando va a Estados Unidos y sale en su silla de ruedas, la gente no lo mira. Es muy natural que lo haga y que suban al subterráneo o vayan al museo personas en estas condiciones. Pero aquí en el Uruguay, cuando sale a la calle en su silla de ruedas, todos los chicos lo miran. Me estoy refiriendo a una persona que ha adquirido el doctorado en psicología, un distinguido profesional que trabaja para el gobierno y está casado.

En consecuencia, necesitamos que esta Comisión pueda tener un mayor protagonismo. Ella está preparando, en este momento, un artículo para ser presentado en la próxima Rendición de Cuentas, por el que solicita, ya que se le habilitó para ser persona jurídica, que pueda también serlo con capacidad de administrar fondos, no para sustituir lo que indica la ley a los distintos organismos del Estado, sino para poder cumplir otras funciones que podrían apoyar las acciones públicas y privadas. En ese sentido, no sé cuál es el espíritu de la Comisión, pero ya dejaría planteada la posibilidad de ser recibido por algunos integrantes de la Comisión Nacional Honoraria para Personas con Discapacidad, en oportunidad en que se está preparando

una propuesta para la ley de Rendición de Cuentas. Pero como he sido citado por la Comisión adelanto que estoy a su entera disposición para lo que ella necesite ampliar.

SEÑOR PRESIDENTE.- De alguna manera, somos absolutamente partidarios de que el señor Alterwein pueda tener acceso a esta Comisión cuando lo desee, acompañado de las personas que representan a los minusválidos puesto que sería importante, de interés y de provecho integrar a la sociedad, en una convivencia armónica, a todas las personas que hasta ahora han sido, en cierta forma, dejadas de lado --por decirlo de alguna manera-- y cuyos problemas no hemos visto con la claridad necesaria.

Por consiguiente, en su momento formularemos una invitación para que pueda concurrir en la fecha que estime más conveniente.

SEÑOR ALTERWEIN.- Le adelanto al señor Presidente que, en principio, nos sería muy útil que fuera en el mes de junio, momento en que esta Comisión va a empezar a recibir las iniciativas, ante la iniciación de la consideración de la Ley de Rendición de Cuentas.

Por otra parte, quería agradecer a la señora Reissig, que estuvo en representación de la Comisión en el seminario y que creo proveyó una información que puede ser útil para el estudio de los señores senadores.

Además, estos señores no sólo están preocupados por el tema del dopaje y de la prevención sino que también están llevando adelante actividades con discapacitados. Me parece que en el Uruguay ha habido una evolución cuando muchas instituciones deportivas han aceptado discapacitados, fundamentalmente motores e intelectuales y se han celebrado, con motivo de las olimpíadas, las paraolimpíadas, es decir, olimpíadas para personas atípicas, lo que considero constituye no solamente una demostración de lo que son capaces, sino también un fenómeno de impulso, por el reconocimiento de sus posibilidades, por parte del Comité Olímpico Internacional y el Comité Olímpico Uruguayo. Por eso fue que les pedí que no se retiraran.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que interpreto el pensamiento de los demás miembros para poder decir que estamos absolutamente en esa línea y que hemos sido comunicados de la labor desempeñada por la señora Reissig, que ha presentado un informe . Por consecuencia, ello forma parte de un propósito manifiesto.

SEÑOR LIGUORI.- Juro que cuando el Doctor Alterwein me pidió que me quedara no fue para que le hiciera propaganda, pero debemos hacer justicia diciendo que cuando lo conocimos en los difíciles años de 1978 y 1979 , él se encontraba al frente de una parte muy importante del Hospital Vilardebó al que trajo ideas modernas, de avanzada, grupos de teatro, bandas para festejar cumpleaños. Se hizo un cambio espectacular con el grupo de pacientes que estaba

bajo su responsabilidad . Reitero que decir esto no es una propaganda sino un acto de estricta justicia porque trajo ideas renovadoras para los pacientes internados en el Hospital Vilardebó, que fueron muy reconocidas y que significaron en el Uruguay un cambio total de lo que existía hasta ese momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos muy complacidos de haber escuchado a tan selecta delegación y los volveremos a citar para abordar estos temas en particular.

SEÑOR BOBBA.- Simplemente quisiera agregar que hemos empleado extensamente el tiempo de esta Comisión y que, en nombre de las federaciones deportivas --creo que lo ha de compartir el amigo Liguori-- les expresamos nuestro profundo agradecimiento.

SEÑOR LIGUORI.- Me gustaría hacer extensivo este agradecimiento a la señora Reissig, a quien conocemos desde hace muchos años, por el trabajo que ha realizado.

SEÑOR ALTERWEIN.- A través de la persona del señor Presidente queremos expresar a todos los miembros de esta Comisión del Senado que nos hemos encontrado con un grupo humano sumamente receptivo a esta problemática. Asimismo, nos importa informar ahora a nuestros superiores respecto de lo que aquí se ha tratado y, por otra parte, les comunicamos que quedamos a su entera disposición.

Solicito, además, que queden fuera de registro las manifestaciones del señor Liguori, a quien no pedí que se quedara por ese motivo en particular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 10 y 54 minutos)